



GUÍA

DE CONTENIDOS RELEVANTES PARA PROGRAMAS DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN UMC

DIRECCIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Guía de Conocimientos Relevantes para Programas de Magister en Educación UMC
Dirección de Postgrado e Investigación
Universidad Miguel de Cervantes
Mayo 2020

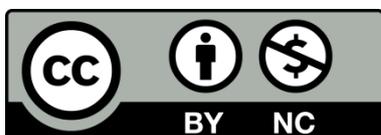
Material elaborado por:

Luis Venegas Ramos
Dirección de Postgrado e Investigación
UMC

Dirección Postal:

Mac Iver 370, Piso 9, Santiago de Chile.

® DPI – UMC



Este recurso está bajo Licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-4.0 Internacional: Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales. Permitida su reproducción total o parcial indicando fuente.

¿Cómo citar este recurso?

Venegas-Ramos, L (2020). *Guía de Conocimientos Relevantes para Programas de Magister en Educación UMC*. Santiago de Chile: Universidad Miguel de Cervantes, Dirección de Postgrado e Investigación.

I. Introducción

La presente guía, tiene por objeto poner de relevancia una serie de contenidos que son relevantes para el desarrollo de los Programas de Magíster en educación en la Universidad Miguel de Cervantes.

Estos contenidos están relacionados con las asignaturas de primer semestre “Fundamentos de la Educación” y “Políticas Educativas”. En este sentido los puntos centrales de esta guía apuntan a la comprensión y aplicación del análisis filosófico de la educación mediante las claves disciplinares de la epistemología, la ontología y la axiología; así como también, la comprensión de distintos tipos de políticas públicas aplicadas al ámbito educativo en sus distintos niveles de concreción.

Esperamos que esta guía te sea de utilidad. Recomendamos su desarrollo antes de que inicies las lecturas correspondientes a las asignaturas antes mencionadas, de manera que el aprendizaje que puedas establecer sea de carácter situado.

II. ANÁLISIS FILOSÓFICO DE LA EDUCACIÓN

De acuerdo con Valladares (2017, p. 187), es difícil pensar que en la ciencia de la educación se pueda prescindir del abordaje de la práctica educativa, “ya que se trata de un proceso social que adquiere su sentido en el despliegue cotidiano de un conjunto de acciones y actividades dirigidas a preservar y transformar la tradición, la cultura, la vida social”.

En este sentido la autora señala que la forma de comprender teoría y práctica en lo educacional, ha ido evolucionando junto a los desarrollos de la filosofía de la ciencia, en donde estos cambios conceptuales en el terreno filosófico se ven reflejados y transforman los modos de analizar la teoría educativa y su papel en el campo educativo y de la Pedagogía (Valladares, 2017).

Al respecto, los programas de magíster en educación de la UMC a partir de la Asignatura “Fundamentos Filosóficos de la Educación” intenta desmarañar las bases del análisis filosófico aplicados a los procesos educativos mediante la comprensión de tres disciplinas filosóficas: Epistemología, Ontología y Axiología. A continuación se presentan unas breves definiciones (ver tabla 1) aplicadas al campo de lo educativo para incorporarlas al haber cognitivo personal.

Tabla 1. Disciplinas filosóficas en el campo educacional.

Disciplina	Definición aplicada al campo educativo
 Epistemología	De acuerdo con Azócar (2015) la epistemología en la educación es un espacio que sirve para analizar el hecho (educativo) de modo crítico y reflexivo y para hacer un diagnóstico de avances y dificultades; estudiando los factores intra y extraescolares que influyen en el proceso para aportar soluciones. Al ocuparse de la naturaleza, el origen y la validez del conocimiento, toma en cuenta factores de tipo histórico, social y psicológico con el objeto de determinar el proceso de construcción del conocimiento, su justificación y veracidad.
 Ontología	Ortega y Fernández (2014) señalan que la Ontología aplicada al campo educativo se debe entender como el análisis filosófico del Ser de la Educación, la cual se vuelve un referente para la comprensión de sí misma así como del acto humano y del mundo. En estricto rigor, la ontología apunta a la razón de ser de la educación, lo cual conlleva establecer el vínculo existente entre el ser de la educación y la existencia del hombre, siendo este último el fundamento todo acto educativo.
 Axiología	El término axiología se utiliza como estudio o teoría aplicado a conceptos relacionados con el orden moral y ético (Ruíz, 1996). La axiología en el campo educativo, establece todo un conjunto de valores necesarios para determinar la calidad de las acciones humanas en relación al hecho y la práctica educativa (Gordon, 2011).

Fuente: Elaboración propia.

Aplicación

Teniendo en consideración lo expuesto en la tabla 1, hemos de aplicarlo en la comprensión del discurso sobre lo educativo, con el propósito de sellarlo en nuestro haber cognitivo. Para ello trabajaremos con la columna de opinión “Se acabaron las vacaciones: Vuelta al proceso de simulacro del aprendizaje” de Gabriela Ormazábal, publicado el 06 de marzo de 2019 en www.elmorrocotudo.cl

El ejercicio implica poner atención a los párrafos marcados a continuación y contestar:

El Morrocotudo Un Diario Ciudadano de **mivoz**

Inicio Local Cultura Deporte Economía Política Sociedad Tecnología Contáctenos

Política » Local

Se acabaron las vacaciones: Vuelta al proceso de simulacro del aprendizaje

“En la praxis poco y nada se modifica, todos siguen cumpliendo el rol que les corresponde sin que el proceso pedagógico esté ocurriendo. El conocimiento no se convoca y toda materia pasa al plano de lo insignificante”.

Por Gabriela Espino... 06 de Marzo, 2019 07:03
5,363 Lecturas Comentar

La educación en mi país llamado Chile, está en una profunda crisis. Todos lo saben, todos lo discuten, algunos protestamos en las calles demandando que el Estado no avale el lucro en la educación, y que nuestras aulas no sirvan de doctrina para sobrevivir al mercado neoliberal que azota a mi terruño, aún muy desigual en sus castas sociales.

Nos referimos a su acceso y a su calidad de un modo poco alentador, sobre todo cuando es de educación pública de la que se habla. Pareciera que los estudiantes ya no están aprendiendo y los profesores se han quedado en su lugar cómodo, conocido y seguro para enseñar, donde las jerarquías y el patriarcado les juega a favor. Pero lo más grave es que con este panorama, casi nada cambia y pasan los años post-dictadura y se hacen reformas escritas pero no nuevas prácticas en las escuelas, en las aulas. **En la praxis poco y nada se modifica, todos siguen cumpliendo el rol que les corresponde sin que el proceso pedagógico esté ocurriendo. El conocimiento no se convoca y toda materia pasa al plano de lo insignificante.** Esto es de carácter gravísimo cuando sabemos que la educación es el punto de partida para tantos procesos humanos y humanitarios que construyen nuestras sociedades, y que hoy se hace urgente repensarnos en sociedad tras tanta cosa ocurriendo donde la violencia pareciera estar normalizándose.

Los estudiantes han perdido el interés, cumplen - con mayor o menor éxito - lo que se les exige. Sus motivaciones están relegadas a otros espacios y sentidos, porque en el colegio ya a varios se les apagó - o la misma escuela les extinguió - la curiosidad y su voz propia, haciendo que la experiencia educativa funcione mecánicamente donde los contenidos se incorporan de memoria y con fórmulas también aprendidas de memoria, lo que no supone un proceso significativo de aprendizaje en lo absoluto.



PÁRRAFO A

PÁRRAFO B

Puede sonar retrógrado, o hasta cliché, lo que expongo pues ya muchos han hablado de esto desde inicios de siglo, la eterna Gabriela Mistral, el gurú Paulo Freire, y la contemporánea Maria Acaso, observan y critican lo que hoy está ocurriendo en la educación. Es desesperanzador, totalmente real y medible. **Las pruebas estandarizadas que jerarquizan el conocimiento y evalúan el aprendizaje de los estudiantes en las escuelas, y que por ende categorizan a las casas de estudio según sus logros y fracasos, no permiten detenerse a cuestionar los fundamentos y fines prioritarios de la educación.** ¿Por qué educar? ¿Para qué educar? ¿Cómo educar? El exceso de contenidos separados por asignaturas con rígidos planes y programas, ¿son pertinentes? ¿las metodologías de enseñanza están cumpliendo su verdadera labor? ¿cuál es la labor de la educación en un mundo actual?

PÁRRAFO A

Es cosa de conversar con los estudiantes y escuchar a la planta docente de cualquier colegio. Los estudiantes entregan la hoja de examen en blanco porque la aspiración por demostrar que los aprendizajes existen, ya no les importa. Muchos creen en la 'ley del mínimo esfuerzo', sacarse la nota azul para pasar, y confiarse de internet como buen aliado para responder a cuestionarios precarios que no invitan al pensamiento reflexivo ni a la creatividad, dos facultades esenciales de cualquier proceso educativo. **La educación bancaria que tanto criticó Freire sigue viva en las aulas chilenas pero los profesores prefieren quejarse de los estudiantes que tenemos y del agobio técnico que hay tras la tarea del ser profesor(a), mientras se soban el lomo con aires heroicos por dedicarse a "la labor de enseñar"**. Más les preocupa su evaluación docente que si sus estudiantes realmente tienen apetito por su cátedra. Al final del día, todos, entre la disconformidad y la ignorancia, se echan las culpas por el sistema establecido que "no se puede cambiar".

El sistema educativo público efectivamente gasta millones de pesos implementando programas de mejoramiento pero nada mejora sustancialmente porque no hay un cuestionamiento profundo respecto al sistema educacional que está vigente, entonces nunca se aborda la raíz del problema y se sigue parchando sobre lo que ya está roto. Los planes de mejora no van más allá de seguir comprando libros que nadie lee, adquiriendo equipos técnicos que pasan en cajas o terminan "extraviándose"; o en el mejor de los casos, invierten en áreas verdes que nadie cultiva, en tachos para reciclar que terminan de basureros y en infraestructura para contener a un montón de estudiantes que se aburren y que están más pendientes del celular que de lo que allí está ocurriendo. **La máquina educativa no se detiene para realmente hacerse cargo de la crisis educativa actual, sistema que se está quedando obsoleto, que se basa en la competencia y el exceso de contenidos metidos en el cerebro de los infantes y los jóvenes casi a presión.**

Pero aunque el panorama sea desolador, todos continúan, sin cuestionar demasiado, la inercia del simulacro de la enseñanza ya establecida y la parálisis de lo ya probado, esa forma tan vertical que pareciera ya no estar respondiendo a nuestros tiempos sociales, científicos y tecnológicos. Se enseña a niñas, niños y jóvenes del siglo XXI con idénticas formas que se aplicaban en el siglo XX, lo que es irrisorio cuando somos testigos de que el cambio de siglo ha sido tan vertiginoso en su desarrollo del saber, y en sus formas de acceder a esta información y cómo circula en nuestras relaciones que hoy son mediadas por la tecnología y la virtualidad.

¡Pero no todo está perdido! El tema es complejo, son muchos los actores y factores implicados para que la educación pública chilena esté como esté, pero hay un elemento clave que puede transformar mucho y les invito a que lean la segunda parte de esta reflexión para vislumbrar una oportunidad que veo en medio de nuestra crisis educacional.

- Marca con una cruz, el tipo de análisis realizado en los párrafos A, B y C.

PÁRRAFO	ONTOLÓGICO	AXIOLÓGICO	EPISTEMOLÓGICO
A			
B			
C			

- ¿Puedes identificar estos tipos de análisis en algún otro párrafo?

Retroalimentación

- **Párrafo A:** El análisis que se realiza en el extracto marcado del párrafo A, corresponde inicialmente a un análisis **ONTOLÓGICO**, pues reclama la razón de ser del hecho educativo, considerándolo el punto de partida de procesos humanos y humanitarios, destacando que la educación se ha estancado en prácticas que provienen de épocas complejas de nuestra historia nacional.
- **Párrafo B:** En el párrafo B se observa un análisis **EPISTEMOLÓGICO** que surge de la crítica al sistema escolar el cual ha estado en función de las pruebas estandarizadas que se aplican a nivel nacional. Así, vemos como lo epistemológico se evidencia en una serie de preguntas que cuestionan la naturaleza del proceso educativo y su metodología. En todo caso algunas preguntas apuntan a un aspecto ontológico referido a la razón de ser (para qué sirve) de la educación.
- **Párrafo C:** En este párrafo vemos un análisis **AXIOLÓGICO** en la crítica expuesta por la autora de la columna de opinión, pues apuntan a los aspectos valóricos y éticos tanto de estudiantes como de profesores. Estudiantes que parecen no valorar el proceso y que “pasan de la educación” como si fuera un fenómeno social de moda más entre tantos otros. Docentes que finalmente se quedan culpando al sistema por “lo que no pudo haber sido”.

El poder aplicar las características básicas de las tres disciplinas descritas en la tabla 1 en los discursos que tantos y tantas realizan del hecho y la práctica educativa, es un punto inicial para el desarrollo de habilidades profesionales avanzadas vinculadas al nivel académico de magíster.

Corresponde ahora comprender cómo se moviliza concretamente la génesis de mucho de esos discursos, pues la educación como institución social se encuentra regulada por una serie de herramientas de carácter político, que en definitiva potencian o limitan el hecho educativo.

III. EDUCACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Espinoza (2009) señala que el concepto “política” -o policy en inglés-, no tiene un uso estándar dado que a menudo proyecta un significado ambiguo generado por un desacuerdo o conflicto entre los actores o aspectos ligados al diseño de políticas en un área de actividad determinada, que puede desencadenar acciones en el estado o en el gobierno de turno, así como también, representar declaraciones operacionales de los valores de una sociedad que buscan definir y prescribir determinadas líneas de acción.

Las políticas públicas por tanto, “son un conjunto de opciones colectivas interdependientes que se asocian a decisiones que adoptan los gobiernos y sus representantes y que se formulan en áreas tales como: defensa, salud, educación, bienestar, previsión social, entre otras” (Dunn, 1994, Cit. en Espinoza, 2009, p. 3). En lo concreto, corresponden a una serie de decisiones cuyo objeto es “la distribución de determinados bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos (Kauffer, 2002).

Ahora bien, en el campo educativo las políticas han de incluir tres elementos clave (Espinoza, 2009): i) una justificación para considerar el problema a ser abordado; ii) un propósito a ser logrado por el sistema educacional; y iii) una “teoría de la educación” o conjunto de hipótesis que explique cómo ese propósito será alcanzado.

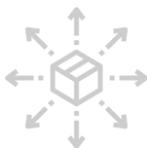
De acuerdo con ello, existe una clasificación de políticas públicas que son necesarias de manejar para luego aplicar al campo educacional. Éstas serían:



Política Regulatoria o Reglamentaria, la cual es una acción pública que consiste en dictar normas que afectan el comportamiento de los ciudadanos en general, donde el Estado obliga o prohíbe (Flores, 2015).



Política Distributiva, que corresponde a una acción del poder público, mediante la cual éste concede una autorización especial a casos particulares, claramente individualizados y especialmente designados, por una excepción a la regla general, gracias a un favor unilateral del Estado (Flores, 2015).



Política Redistributiva en tanto, consiste en el establecimiento por parte del poder público, de criterios que dan acceso a ventajas, ya no otorgada a casos o sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos. La arena de la política redistributiva es la más tensa y conflictiva de todas por cuanto en ella son abordados asuntos altamente sensibles como las relaciones de propiedad, poder y prestigio social (Flores, 2015).



Política Constitutiva o Constituyente, la cual hace referencia a la acción pública por medio de la cual son definidas las normas o las reglas acerca del poder. Ejemplos típicos de ésta son la reforma de la Constitución de un país, la introducción de reformas institucionales o administrativas o la creación de organismos públicos de alto estatus como los Ministerios (Flores, 2015).



Las Políticas Compensatorias, también llamadas políticas de acción afirmativa (Norteamérica) o políticas de acción discriminatoria (Europa), son instrumentadas por parte del Estado y van dirigidas a quienes están en situación de desigualdad para acortar la brecha de inequidades en los diferentes aspectos de la vida social (Pedrosa y Villalobos, p.33).



Las Políticas Restitutivas, aluden a lo que en el ámbito legal se conoce como el derecho restitutivo, el cual persigue la restauración de un orden alterado en el marco social interindividual que cumple una división funcional, de ahí que sea una expresión tipo solidaria orgánica o funcional, para poner de nuevo situaciones y sus partes en donde debe estar normalmente.

Aplicación

Al igual que en el apartado anterior, hemos de aplicar la comprensión de estos significados a una serie de acciones que constituyen políticas públicas y/o herramientas públicas en educación. Para ello trabajaremos con la siguiente tabla, en donde deberán marcar con una cruz el tipo de política al cual hace referencia una acción, una ley, un decreto u otro elemento presentado, de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

- A: Política Regulatoria
- B: Política Distributiva
- C: Política Redistributiva
- E: Política Constituyente
- D: Política Compensatoria
- F: Política Restitutiva

Comienza

Detalle	A	B	C	D	E	F
Proyecto de Ley "Aula Segura"						
Educación Municipal y Sostenedores Privados						
Ley de Inclusión y Fin al Lucro						
Superintendencia de Educación Superior						
Avances en la Educación Obligatoria (Leyes)						
Fondos Basales para la Educación Superior						
Proyecto de Ley "Admisión Justa"						
Creación de Servicios Locales de Educación						
Implementación de la JEC (Jornada escolar Completa)						
Becas Chile (CONICYT-ANID)						
Gratuidad de la Educación						
Consejo Nacional de Educación (CNED)						
Implementación de la Carrera Docente						
Ley SEP y Financiamiento para la Educación Especial						
Alta Dirección Pública (ámbito educativo)						
Comisión Nacional de Acreditación (CNA)						
Beca Traspaso Valech						
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior						
Beca para Hijos de Profesionales de la Educación						
Beca de Nivelación Académica (BNA)						

- Ahora puedes revisar en la siguiente página

Detalle	A	B	C	D	E	F
Proyecto de Ley "Aula Segura"	x					
Educación Municipal y Sostenedores Privados		x				
Ley de Inclusión y Fin al Lucro			x			
Superintendencia de Educación Superior				x		
Avances en la Educación Obligatoria (Leyes)	x					
Fondos Basales para la Educación Superior		x				
Proyecto de Ley "Admisión Justa"			x			
Creación de Servicios Locales de Educación				x		
Implementación de la JEC (Jornada escolar Completa)	x					
Becas Chile (CONICYT-ANID)		x				
Gratuidad de la Educación			x			
Consejo Nacional de Educación (CNED)				x		
Implementación de la Carrera Docente	x					
Ley SEP y Financiamiento para la Educación Especial		x				
Alta Dirección Pública (ámbito educativo)	x					
Comisión Nacional de Acreditación (CNA)				x		
Beca Traspaso Valech						x
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)					x	
Beca para Hijos de Profesionales de la Educación						x
Beca de Nivelación Académica (BNA)					x	

Retroalimentación

Si ahora articulas cada acción descrita en el detalle con sus correspondientes tipos de políticas, podrás tener un mejor panorama de cómo funciona esta clasificación en el ámbito político. Así, seguro te has dado cuenta que todas aquellas reglamentaciones (carrera docente, alta dirección pública, JEC, etc.) y acciones constituyentes (CNED, Servicios Locales, Superintendencia de educación Superior, etc.), son las más fáciles de identificar, mientras que las acciones distributivas y redistributivas son las más complejas de identificar. Esto sucede porque hay una distancia mínima entre el orden distributivo y el giro de visión paradigmático de lo redistributivo.

Finalmente, encontramos aquellas acciones compensatorias, que están destinadas a grupos desfavorables como el programa PACE y las Becas de Nivelación Académica, a diferencia de la Beca de Traspaso Valech, que entrega beneficio de estudios (entre otros aspectos) a hijos de torturados y detenidos desaparecidos. El caso de la Beca Hijo de Profesional de la Educación, si bien se podría considerar como una política compensatoria dado que el ejercicio docente es clasificado como "precario", corresponde a una acción restitutiva, en cuanto se reconoce el derecho de los hijos de profesores y profesoras del país a los estudios superiores.

Referencias

- Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de " política", políticas públicas y política educacional. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17, 1-13. <https://www.redalyc.org/pdf/2750/275019727008.pdf>
- Gordon, F. A. (2011). Reflexiones filosóficas sobre la tecnología y sus nuevos escenarios. *Sophía*, (11), 123-172. <https://doi.org/10.17163/soph.n11.2011.06>
- Kauffer, E. (2002). Las políticas públicas: algunos apuntes generales. *Ecofronteras*, 16, 2-5. https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/1116/1/100000035113_documento.pdf
- Ruiz, J. M. (1996). La axiología y su relación con la educación. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, (12).
- Pedroza, R., y Villalobos, G. (2009). Políticas compensatorias para la equidad de la educación superior en Argentina, Bolivia y Venezuela. *Revista de la educación superior*, 38(152), 33-48. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602009000400003&lng=es&tlng=es.
- Ortega, R., y Fernández, J. (2014). La Ontología de la Educación como un referente para la comprensión de sí misma y del mundo. *Sophía*, 17(2), pp. 37-57. <https://doi.org/10.17163/soph.n17.2014.15>
- Valladares, L. (2017). La "práctica educativa" y su relevancia como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico en el campo de la educación y la Pedagogía. *Perfiles Educativos*, 39(158), 186-203. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000400186

WEBGRAFÍA

- Azócar, R. (2015). La visión epistemológica de la educación. En *Alquimia Política* <https://www.aporrea.org/educacion/a207491.html>
- Flores, T. (2015). Tipos de Políticas Públicas. En *Política pública* <https://politicapublica.cl/tipos-de-politicas-publicas/>
- "Epistemología": *Significados.com*. Disponible en: <https://www.significados.com/epistemologia/>
- "Concepto de Derecho Restitutivo" Disponible en: <https://www.definicion.xyz/2017/12/derecho-restitutivo.html>



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
